UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.361/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad Nº 552 de fecha 14 de octubre de 2009;

QUE mediante la misma se modifico parcialmente el Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 555 de fecha 21 de Septiembre en sus Anexos I y II respectivamente;

QUE obra Nota Nº 976/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando se deje sin efecto la modificación formulada en el Artículo 1º de la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad Nº 552/09, donde se lee "... Anexo II - Categoría Asistente Dedicación Parcial – Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Comunicación Audiovisual – Código 5-46-1-3-2 ...", **debe decir "...Categoría Asistente – Dedicación Parcial Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Periodismo Gráfico – Código 5-46-1-2-2** , en virtud de haberse cometido un error administrativo al haber cambiado la asignatura en la que debe concursar el profesor correspondiente, lo que motivo el cambio de orientación;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S PO N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la modificación efectuada en el Artículo 1º de la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad Nº 552 de fecha 14 de octubre de 2009, donde se lee "... **Anexo II - Categoría Asistente – Dedicación Parcial – Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Comunicación Audiovisual – Código 5-46-1-3-2 ...**", **debe decir "...Categoría Asistente – Dedicación Parcial – Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Periodismo Gráfico – Código 5-46-1-2-2...**", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs. Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 632

ES COPIA FIEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 23 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G